

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **33843** ALBACETE

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Hago saber:

1.º Se ha declarado concurso que se sigue con el número 475/13.

2.º Carácter el concurso: Voluntario y abreviado.

3.º Fecha de declaración: 29 de julio de 2013.

4.º Deudor en concurso: Emilio, S.A. CIF. A-02063170, con domicilio en Albacete, c/. Ramón y Cajal, 22.

5.º Facultades de Administración: suspendidas.

6.º Se ha solicitado liquidación.

7.º Administrador concursal: Don Xavier Sierra Parra, con DNI 20761033Z y domicilio en Pasaje Lodaes, 1, 1.º Izqda., de Albacete, y email [xavier@sierra.com.es](mailto:xavier@sierra.com.es)

8.º Plazo de comunicación de créditos: un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal.

9.º La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es/>.

Albacete, 2 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130050473-1